



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Ayacucho, **12 SEP 2018**

D. 1077780
 E. 870155

OFICIO MÚLTIPLE N° 523 -2018-GRA/GG-GRDS-DREA-DGP-DIR.

SEÑORES:

- Mg. CARLOS CHÁVEZ TOLEDO**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Cangallo
- Dra. DORIS SALOME VALDIVIA SANTOLALLA**
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local - Huamanga
- Mg. JOAN OLIVER HUAMAN BASALDUA**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Huanta
- Lic. ROBINSON CARMELO FUENTES CORONADO**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Huanca Sancos
- Prof. SAMUEL NALVARTE PARIONA**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - La Mar
- Lic. WILFREDO SERAFIN YARIHUAMAN FALCON**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Lucanas
- Mg. BLAS RUPERTO ANDRADE TAPAHUASCO**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Parinacochas
- Lic. GINES FAUSTINO GUTIERREZ TEJEDA**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Paucar del Sara Sara
- Lic. MARLENE FELICIA MOSQUEIRA NEYRA**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Sucre
- Mg. HECTOR AUGUSTO FERIA MACIZO**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Víctor Fajardo
- Mg. JHONY RUTH PALOMINO GUTIERREZ**
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local - Vilcas Huamán



ASUNTO : Organización de los Festivales Recreativos Escolares 2018 en la Región Ayacucho.

REFERENCIA : Resolución Vice Ministerial N° 059 -2018-MINEDU
 Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y hacer de su conocimiento que, de acuerdo a los documentos de la referencia se ha programado la ejecución de los Festivales Recreativos Escolares 2018, con participación de niños y niñas entre 5 a 9 años de edad de las instituciones educativas públicas y privadas del ámbito regional; en tal sentido, las UGEL a través del Especialista de RED I y/o ASEC, deberá garantizar la planificación, organización y ejecución de las actividades con la participación masiva debidamente uniformada y organizada de los niños y niñas, para tal efecto se recomienda descargar el instructivo del Festival en la URL, <http://www.minedu.gob.pe/jden/pdf/festivales-recreativos-escolares-2018.pdf>.

Una vez concluida el desarrollo de la actividad, emitirá un informe adjuntando las evidencias a los correos yoanniess@gmail.com y wily_inca@hotmail.com, hasta fines del mes de noviembre, para la consolidación e informe a la Dirección de Educación Física y Deporte del MINEDU.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Julio Andres Gutierrez Vathe
 DIRECTOR

JAGV/DREA
 LRB/DGP
 WIC/RED
 C.c/Ar